



SERIE A N° 59689

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

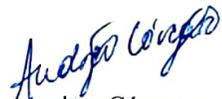
DECRETO N° 3909.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Numeral 2° del Artículo 37° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación de los vehículos identificados con las matrículas POF-0369 (motor MAB004621, chasis 9BGKL48W0PB190735) y POF-0370 (motor MAB004635, chasis 9BGKL48W0PB190730), de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a catorce de agosto
del año dos mil veinticuatro.


Andrea Cocco
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente